

Valledupar, 6 de septiembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00499-00
DEMANDANTE: JORMAN DAVID SANDOVAL PUCHE
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AS S.A.S.,
SOLIDARIAMENTE DEPARTAMENTO DEL CESAR Y
SEGUROS DEL ESTADO, LLAMADA EN GARANTÍA.

Valledupar, 6 de septiembre de 2022

A U T O:

Obedezcase y Cumplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 24 de mayo de 2022, que adicionó al ordinal primero, revocó los ordinales segundo y tercero, y confirmó en todo lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$1.244.320, de conformidad con el Acuerdo 1887/03.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 102 el día 8 de septiembre 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO